

EXP-UNC: 0003395/2015
CÓRDOBA, 03 MAR 2015

VISTO

La nota presentada por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad, Arq. Myriam Kitroser, solicitando el reintegro de gastos realizados por el alquiler del Salón Central del Espacio Danza;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones son imputables a los fondos del Proyecto Intercambio de saberes y prácticas actuales en lenguajes artísticos entre universidades latinoamericanas que se viene llevando a cabo dentro del Programa de Movilidad de grado en Artes (MAGA) de la PIESCI, SPU, del Ministerio de Educación de la Nación.

Que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad, Arq. Myriam Kitroser, en concepto de alquiler del Salón Central del Espacio Danza, la suma de pesos un mil (\$1.000), correspondientes a las jornadas Espacios Escénicos Sensibles desarrolladas del 1 al 3 de Octubre de 2014.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos provenientes del Programa de Movilidad Académica de Grado en Arte (MAGA).

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

0048

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba